



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Preguntas Frecuentes

crecemos
INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Coordina:



Ejecuta:



Co-financia:



¿Qué es el Programa Crecemos?

- Es un nuevo programa del IMAS que inicia con el depósito a finales de julio del 2019 y fue creado mediante Decreto Ejecutivo.
- Es una **transferencia monetaria condicionada** para que las y los estudiantes **permanezcan** en el sistema educativo formal del MEP en los ciclos de **preescolar y primaria**.
- El programa es coordinado por el MEP, ejecutado por IMAS. Recibirá financiamiento del FODESAF y la Dirección de Programas de Equidad del MEP.



¿Cuáles son los objetivos del Programa?



- Ampliar las oportunidades de **acceso y permanencia** de personas en situación de pobreza en el sistema educativo.
- **Ampliar la cobertura de educación en preescolar**
- Incidir en la reducción de la **pobreza** y la **desigualdad**.

¿Cuál es la importancia del Programa?

- Nos permite avanzar hacia **un único sistema de apoyo**, desde la primera infancia hasta la conclusión de secundaria.

REDUCIR → **CRECEMOS** → **AVANCEMOS**

- **Contribuye a reducir duplicidades** y avanzar en la **integración del sector social**, optimizando recursos.
 - Aumentar beneficiarios.
 - Mayor eficiencia, eficacia en la asignación.
 - Mejores controles y reducción de filtraciones.



¿Cuál es la diferencia entre una beca y una transferencia monetaria condicionada?

- Las becas son exclusivas para estudio.
- La transferencia monetaria condicionada tiene como prioridad atender lo relacionado con la permanencia en el sistema educativo, así como alimentación y otras necesidades básicas que tenga la familia.





¿Quiénes son las personas beneficiarias?

- El **Programa Crecemos** atenderá a familias y personas que se encuentran en situación de pobreza y que asistan a educación preescolar (primera infancia) o primaria del MEP.

¿Cuál es la inversión del Programa?

- Más de **50 mil millones** de colones anuales para atender a **207.000** personas.



¿Qué sucede si tengo una beca de FONABE para primaria o preescolar?



Todas las personas que actualmente reciben becas de FONABE para preescolar y primaria recibirán automáticamente, a partir de julio, la transferencia por parte del IMAS del **Programa Crecemos.**

¿Cuáles son los requisitos para ser parte del Programa Crecemos?

- Para ser beneficiario del **Programa Crecemos** se deben de cumplir dos requisitos generales:
 - Ser una persona o una familia en situación de pobreza o pobreza extrema.
 - Ser estudiante activo del MEP en los ciclos de preescolar o primaria.



¿Si ya recibo una beca de FONABE necesito actualizar datos o realizar algún trámite?

- No, por el momento, FONABE, el MEP y el IMAS han coordinado para que las personas no deban de realizar ningún trámite adicional.
- La transferencia será depositada a final de cada mes en la misma cuenta o tarjeta en la que actualmente recibe la beca de FONABE y será por el mismo monto.
- En caso de requerir la actualización de información, el IMAS lo comunicará oportunamente a las personas beneficiarias, en coordinación con los centros educativos.

¿Si actualmente no recibo una beca de FONABE puedo solicitar ser parte del Programa Crecemos?



- Los casos nuevos que requieran solicitar este beneficio por **PRIMERA VEZ**, deben registrar su información en un formulario que estará disponible a finales de julio en www.imas.go.cr o llamando a la línea gratuita 800 000 4627. Serán atendidas este mismo año las situaciones prioritarias que ya han sido identificadas por el IMAS, los demás casos serán tramitados para el próximo curso lectivo.
- A partir del 2020 el IMAS asignará citas en las 37 Unidades Locales de Desarrollo Social para identificar, calificar y seleccionar a nuevas personas beneficiarias, según disponibilidad de recursos

¿Qué sucede si tengo una beca de FONABE para secundaria?

- Las personas que son estudiantes de secundaria y que reciben una beca de FONABE, pasarán a ser beneficiarios del **Programa Avancemos**.
 - Para 7°, 8° y 9° recibirán ₡30.000 colones al mes.
 - Para 10°, 11° y 12° recibirán ₡40.000
-
- ✓ Para las personas trasladadas del FONABE que cuentan con un beneficio por un monto mayor, mantendrán dicho monto.
 - ✓ Las personas de secundaria con beneficios duplicados (FONABE y Avancemos) mantendrán una única transferencia.



¿Qué sucede si tengo una beca de FONABE por mérito personal?



- La creación del **Programa Crecemos** es para personas de preescolar y primaria en condición de pobreza, por lo que no afecta las becas otorgadas por FONABE por mérito personal.
- Estas becas seguirán siendo administradas por FONABE según los procedimientos establecidos.

¿Qué sucede si tengo una beca de FONABE para post secundaria?

- La creación del **Programa Crecemos** del IMAS es para personas de preescolar y primaria, por lo que no afecta las becas otorgadas por FONABE para post secundaria.
- Estas becas seguirán siendo administradas por FONABE según los procedimientos establecidos.



¿Qué sucede si tengo una beca de FONABE por emergencia?



- La creación del **Programa Crecemos** es para personas de preescolar y primaria en condición de pobreza, por lo que no afecta las becas otorgadas por FONABE por una situación de emergencia o desastre.
- Estas becas seguirán siendo administradas por FONABE según los procedimientos establecidos.

¿Qué sucede si soy beneficiario del Programa Avancemos?



- El **Programa Avancemos** continuará atendiendo normalmente y sin afectación.
- Las personas beneficiarias **seguirán recibiendo su transferencia** sin ninguna modificación por parte del IMAS.